



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y NVEVE.

Entre el Sr. D. Fran. Facon Regi-
dor y Hacendados con las por-
ciones que necesitan ya
para lo de su manutien-
cion: y entendido por esta
ciudad, acuerda: Se despa-
che orden a los Partidos
de este campo para que sus
Diputados hagan entender
a sus Respetivos Vecin-
darios lo de determinacion
de la Junta
Viose en este Ayuntamiento ⁴⁰
Memorial de Pedro Hen-
de Pedro Torrens, y Fran-
cisco Comp. de este Vecinda-
rio, en que por las razones
que expresan, y las que resul-
ta de otras Instancias que
acompañan y decreto de la
Junta de Gobierno, se les dis-
pense, y a su dependencia
de las formaciones y de-
mas que ocurra en el cam-
po de Milicia honrada
a que se subscribiere. Y

